



Ministerial  
Conference 

Las Palmas de Gran Canaria  
19-20 abril 2024

## DECLARACIÓN COMÚN DEL MED5

Las Palmas de Gran Canaria, 19-20.04.24

Chipre, Grecia, Italia, Malta y España, en el marco de la séptima reunión ministerial celebrada en Las Palmas los días 19 y 20 de abril de 2024, reafirman su voluntad de seguir defendiendo conjuntamente su visión compartida de la política migratoria y de asilo y, por tanto, han acordado los siguientes elementos en relación con las dimensiones interna y externa de la política migratoria europea:

### *Pacto sobre Migración y Asilo*

- Los países MED5 reconocen el acuerdo histórico alcanzado sobre el marco legislativo que conforma el Pacto sobre Migración y Asilo y están plenamente comprometidos con su implementación.
- Instamos a que se aplique el Pacto de manera eficaz y eficiente. En esta fase, es fundamental mantener la coherencia que guió el acuerdo sobre el Pacto, basada en los principios de responsabilidad compartida y solidaridad adecuada, tangible y efectiva. El proceso de aplicación del Pacto debe desarrollarse de manera que permita una apropiación adecuada y tenga plenamente en cuenta las necesidades indicadas por los Estados Miembros de primera línea. El resultado debe ser un sistema robusto y justo que funcione en la práctica y sea capaz de gestionar y resistir situaciones desafiantes presentes y futuras.
- Los países MED5 mantienen su compromiso con la gestión eficaz de las fronteras exteriores de conformidad con el Derecho internacional, los principios y valores de la UE y la protección de los derechos fundamentales. Destacamos que los desembarcos relacionados con las actuaciones de Búsqueda y Salvamento (SAR) no implican una deficiencia en la gestión de las fronteras exteriores sino, por el contrario, el cumplimiento de las obligaciones internacionales y, como tales, deben apoyarse en el mecanismo de solidaridad incorporado en el nuevo Reglamento sobre Gestión del Asilo y la Migración (AMMR). La puesta en práctica de los instrumentos legislativos del Pacto debe tener esto en cuenta como base.
- Los Estados de las fronteras exteriores de la Unión comparten retos comunes, pero, al mismo tiempo, presentan singularidades, que pueden cambiar con el tiempo. Estas diversas realidades fronterizas, junto con los cambios cíclicos en la presión migratoria, hacen que sea aún más importante preservar las flexibilidades incorporadas en el Pacto con respecto a la aplicación de los procedimientos fronterizos.
- El Plan Común de Aplicación de la Comisión, como modelo para los planes nacionales de aplicación, debe tener como objetivo principal una aplicación equilibrada a escala de la UE de los nuevos procedimientos y obligaciones.
- En esta perspectiva, los países MED5 esperan con interés la Conferencia Ministerial sobre Asilo y Migración que tendrá lugar entre el 28 y el 30 de abril en Gante, así como el Consejo de Ministros para Asuntos de Interior de la UE, el 13 de junio.



### *Dimensión externa de la migración*

- La aplicación del marco legislativo del Pacto debe combinarse con un trabajo reforzado de la UE y sus Estados miembros en la dimensión exterior de la prevención de los flujos irregulares y la lucha contra el tráfico ilícito y la trata de migrantes.
- Reiteramos la necesidad de abordar las causas profundas de la migración, haciendo especial hincapié en ayudar a los países de origen y tránsito a desarrollar sus capacidades de apoyo a las comunidades locales de acogida, abordar las crisis humanitarias en sus orígenes y establecer canales legales mutuamente beneficiosos para una migración ordenada y segura.
- Pedimos a la Comisión Europea que garantice la plena aplicación de las asociaciones y acuerdos existentes con terceros países y destacamos que todavía hay un margen de mejora considerable para que nuestra cooperación en materia de migración exterior sea más rápida y operativa, que es precisamente lo que han pedido nuestros socios.
- Los países MED5 piden a la UE que mantenga su presencia, debidamente adaptada a las nuevas circunstancias, en el Sahel, para seguir apoyando la lucha de la región contra el contrabando, el crimen organizado y el terrorismo.
- Los países MED5 piden a la Comisión Europea que prosiga con nuevas asociaciones con los principales países de origen y tránsito en el norte de África y Oriente Medio, que desempeñan un papel estratégico en la zona, ya que su estabilidad es de vital importancia para los intereses de la UE.
- Pedimos a la UE que busque una mayor cooperación en el ámbito de los retornos, incluidos los retornos voluntarios, que es uno de los principales pilares de un sistema de migración y asilo sólido y creíble.

### *Financiación*

- La financiación debe seguir un enfoque estructural y eficaz de toda la ruta, que cubra las necesidades para la aplicación satisfactoria de todos los procedimientos previstos en el Pacto, desde la prevención en la fuente de los flujos ilegales hasta las medidas de solidaridad, incluidas las infraestructuras, los equipos, el personal y la formación.
- La programación de la financiación de la UE de la dimensión exterior debe formar parte de la aplicación del Pacto, con el apoyo de todos los servicios de la Comisión en un marco más coherente y sostenible. Deben abordarse todas las rutas migratorias hacia la UE.

### *Agencias de la UE*

- El apoyo de las agencias de la UE, en particular EUAA, Frontex y eu-LISA, para aplicar el Pacto y reforzar la dimensión exterior es fundamental para una política de migración y asilo eficaz. Deben redoblar los esfuerzos para prevenir la migración irregular con un enfoque global y mejorar su adaptabilidad a las necesidades operativas y a las particularidades de los Estados miembros de primera línea.